



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Vejezes descolonizadas desde una perspectiva de género

Yaiza Merlo Laguillo

Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 4, N.º 2, diciembre 2018

ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>

FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina

Vejezes descolonizadas desde una perspectiva de género

Yaiza Merlo Laguillo

yaizamerlo@hotmail.com

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires
Argentina¹

Introducción

En la presente ponencia se desarrollaran algunos de los interrogantes y de las discusiones planteadas en el marco del Proyecto de Investigación "Los pensadores nacionales y sus aportes al análisis del envejecimiento y cuestión social en las vejezes desde una perspectiva de género", UBACYT -Programación Científica 2017-2018.

El objetivo de dicha investigación es rescatar y analizar los aportes de los pensadores nacionales históricos y contemporáneos acerca de la conceptualización e intervención en la cuestión social de las vejezes en nuestro país desde comienzo del siglo XX hasta 1970 tomando en consideración los aportes que se realizaron desde el género.

La mayor parte de los conceptos empleados actualmente en el campo gerontológico proceden de países europeos y de Estados Unidos y en consecuencia, se muestran insuficientes para abordar el contexto histórico argentino. En este sentido, los antecedentes teóricos propios construidos en torno a la ancianidad se excluyeron debido a luchas simbólicas que impusieron una única vejez² como válida, y es ahí donde está la potencia de la investigación. Es decir, el paso de la colonialidad en nuestra región fundo mecanismos de clasificación que tornaron la diferencia en desigualdad, de ahí la importancia de advertir y poner a la vista la diversidad de la vejez. Por lo tanto se pretende mediante el análisis de las producciones de los

pensadores nacionales, elaborar categorías conceptuales que reflejen las particularidades de la cuestión de género y la vejez en el contexto local.

Por consiguiente, es posible a través de estos documentos históricos dar cuenta de las relaciones entre los discursos y las intervenciones, las cuales reproducían un proyecto de país que proponía un modelo de asistencia que restituía derechos y creaba una identidad particular. Como también, generando grados de inclusión inéditos para los ancianos pero bajo ciertos parámetros que no permitían la universalización completa de los derechos consagrados en el Decálogo antes mencionado.

A su vez, la gerontología como interdisciplina se encarga del estudio del proceso de envejecimiento y la vejez. La misma se sustenta a partir de los aportes de diferentes disciplinas que a lo largo de la historia conformaron su matriz teórica mediante la formulación de distintas teorías gerontológicas. Es así que, a partir de 1970 en la Argentina se da comienzo a una sistematización de las primeras producciones teórico-conceptuales en gerontología. Por lo cual, se traerán a cuenta aportes de diferentes autores en pos de comprender la diversidad de aspectos que comprenden al envejecer.

Por último, es pertinente traer a cuenta los aportes de Ierullo (2012) a la hora de dar a conocer las primeras aproximaciones de la presente ponencia. El autor analiza el vínculo entre nuestra disciplina y la práctica investigativa entendiendo que los orígenes de la profesión se anclan fuertemente a la intervención, y por ende encontrándose alejada de la elaboración teórica, así como por caracterizarse por ubicarse jerárquicamente por debajo de otras profesiones. Sin embargo, a partir de 1970 se dan cambios a nivel global que plantean nuevas demandas en el campo de las Ciencias Sociales, entre las cuales encontramos el hecho de contribuir a la investigación, es decir dejar de ser meros consumidores de conocimientos para transformarse en productores de los mismos. De modo que, es menester promover "(...) que avancen en la conquista de espacios estratégicos para el desarrollo de investigaciones disputando con otras disciplinas de las Ciencias Sociales en el análisis de los fenómenos sociales complejos" (Ierullo, 2012:200) Justamente, esto se constituye en un esfuerzo desde nuestra especificidad en miras de este cometido.

Del mismo modo, se debe tener en cuenta que "como todo campo social, el científico es un campo de disputa." (Gamardo, Galante y Ierullo, 2011: 68). Se trata entonces según los autores de disputar el poder por nombrar la realidad social, de ahí que el Trabajo Social tome parte de esta configuración deconstruyendo su posición históricamente subalterna.

Las vejeces vistas desde el género y la gerontología crítica feminista

Es menester analizar las vejeces desde los múltiples vectores que las atraviesan, es decir estudiándolas desde la interseccionalidad. Esto último, se refiere a que la edad no constituye una variable suficiente para analizar las vejeces sino que se debe tomar en consideración junto con otros aspectos. Este análisis habilita a repensar siguiendo a Bach (2014, en Manes y otros, 2016) a esta instancia de la vida como cruzada por variados modos de opresión que se interceptan dando lugar a vivencias únicas, y que por lo cual se entiende que las vejeces son múltiples ya que se experimentan situacionalmente. De modo que, esta teoría brinda fundamentos para comprender la vejez en su complejidad debido a que la revela cruzada por múltiples elementos, tales como clase social, género, etnia, etc. (Manes, y otros 2016)

Ahora bien, si deseamos atender a las personas mayores desde una perspectiva de género, es necesario dar cuenta que se entiende por este último, el cual siguiendo Melero Aguilar (2010) refiere a "(...) es una construcción sociocultural que analiza los comportamientos, actitudes, valores, símbolos y expectativas elaborados a partir de las diferencias biológicas que cada sociedad atribuye a mujeres y hombres, en función de sus características propias." (p.76) Es decir, el género se trata de un constructo que pretende poner en jaque la conformación de la sociedad en base a la supremacía masculina, sociedad que ha desplazado y significado al género femenino en torno a actividades estrictamente vinculadas a la esfera doméstica.

Lo previamente explicitado se comprende de acuerdo a De Miguel (2015) en el marco del patriarcado, sistema donde se propaga una "ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos" que sienta las bases para que se pongan en práctica determinados comportamientos, que de no cumplirse conllevan una sanción. Por lo tanto, se da una "jerarquización de los géneros" donde se configura el sometimiento de uno sobre otro.

De ahí que, pensar el envejecimiento desde la perspectiva de género permite incorporar elementos conceptuales respecto de las expectativas sociales que troquelan la organización de la vida colectiva y producen desigualdad entre hombres y mujeres. (Lamas, 1996, 1999). Desde el siglo pasado, género y vejez son categorías culturales específicas que posibilitan la revisión de las estructuras de dominación sobre mujeres y mayores; dando cuenta la teoría del doble riesgo de la desigualdad asociada a edad y género (Yuni, Urbano, 2008).

De acuerdo a Lamas (1996) encontramos una supuesta igualdad jurídica entre varones y mujeres cuando en realidad esto no se concreta, sino que reina la

desigualdad en todos los planos, lo cual desemboca en una falta de igualdad de oportunidades para el género femenino.

Esta construcción simbólica, que en las ciencias sociales se denomina género, reglamenta y condiciona la conducta objetiva-subjetiva de las personas. (...), la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone que es "propio" de cada sexo (Lamas, 1996: 217).

De modo que, siguiendo a la misma autora (1996) esta diferencia sexual en el plano de lo biológico se transforma en desigualdad social en lo cotidiano que provoca la discriminación y vulneración de las mujeres ya que en un medio social donde reina la desigualdad, ésta termina reproduciéndose en todas sus instituciones. Cabe destacar, que muchas veces son las mismas mujeres quienes son cómplices de su propia exclusión, lo cual hace necesario considerar los mecanismos que reproducen esta situación en las instancias de análisis. Asimismo, se advierte como dicha desigualdad de género se sostiene específicamente por delimitación de esferas, por un lado la esfera privada-doméstica a la cual debe estar circunscripta la mujer, y por otro, la esfera pública, a la cual tendría acceso exclusivo el varón. Como también, encontramos asociaciones sin fundamentos claros que perpetúan la dominación de un género sobre otro, es decir aquellas que sostienen que la mujer se vincula con lo natural y el varón con lo cultural, por lo tanto, si una mujer decide sobrepasar su ámbito natural asociado a lo reproductivo vera devaluada su imagen ante la sociedad ya que habrá incumplido los límites "naturales" que le fueron asignados. En consecuencia, la diferencia sexual y anatómica determina que se asignen determinadas representaciones para cada género, configurándose tal ordenamiento en base a lo construido cultural y socialmente. Es así que, el hecho de adherir a la perspectiva de género habilita a pensar la diferencia entre mujeres y varones no como algo natural e inmutable sino como modificable. (Lamas, 1996)

Por añadidura, debe entenderse que sexo y género son categorías diferentes, aunque complementarias, el primero tiene carácter biológico, mientras que la segunda remite a un orden simbólico. De ahí que, la perspectiva bajo estudio conlleva comprender que ciertas ideas y roles construidos socialmente se configuran teniendo en consideración que existen sexos contrapuestos, pero que se encuentran en relación, no pudiéndose pensar uno sin el otro. Además, la operatoria del género muchas veces a través de sus mandatos provoca sufrimiento ya que constriñe las aspiraciones y capacidades de los sujetos, y a su vez, se trata

de "(...) un filtro a través del cual miramos e interpretamos el mundo (...)." (Lamas, 1996: 226)

Se presenta entonces el desafío de procurar la igualdad contemplando el respeto de las diferencias, lo cual está en consonancia con motorizar una perspectiva de género a la hora de comprender lo social alejándonos de los esencialismos y dualismos en pos de situarnos en una línea democrática que da lugar a las responsabilidades equitativas para ambos sexos, dotando así de veracidad al concepto de ciudadanía; el cual aludiría a que todas las personas se encuentran en iguales condiciones de participar, más allá del sexo al que pertenezcan y de la orientación sexual por la que opten, lo que implica la convivencia de las diferencias, no su jerarquización.

En paralelo, según Bourdieu (1996, en Lamas, 1999) se postula la existencia de un orden social masculino, el cual está naturalizado debido al beneplácito dado por las estructuras sociales y por el habitus, el cual permite que dicha dominación se fije en los esquemas inconscientes. Así pues, el habitus se trata de "(...) conjunto de relaciones históricas "depositadas" en los cuerpos individuales en forma de esquemas de percepción, apreciación y acción." (Lamas, 1999: 95) Justamente este planteo da cuenta de cómo se modelan simbólicamente las relaciones dadas entre mujeres y varones en el mundo occidental. En este sentido, reflexionar sobre lo construido como femenino y masculino implica examinar aquello establecido como norma, las significaciones atribuidas para cada género y dismantelar las formas culturales que sostienen a las mismas.

Análogamente, es pertinente recuperar ciertos aportes del Seminario Internacional de sobre Género y diversidad sexual en la vejez. Es así que, de acuerdo a Roqué (2015) "(...) lo masculino es el centro, es el punto y, lo femenino es el borde, es lo segundo y todo lo que implica lo femenino siempre lo pensamos a través de lo que no es masculino". (p.48) Dicha premisa ha dominado la política pública, premisa que se conjuga con comprender al envejecimiento en su especificidad, al punto de no tener en cuenta al género, homogeneizando su abordaje. Vedando entonces la vejez femenina, dejándola en el margen, lo cual genera sus consecuencias en la planificación de las acciones emprendidas por el Estado, acciones que históricamente se han involucrado en la esfera de lo público atendiendo lo privado con distancia. "Las mujeres viejas no están, ni en la etapa reproductiva, ni en la etapa productiva de inserción laboral en el mundo público o del trabajo remunerado (...)." (Roqué, 2015: 49)

Se plantea el debate sobre cómo desempeñarse como una mujer de esta franja etaria en el marco de una sociedad que no ha dado lugar a modelos de referencia que superen los mandatos tradicionales. De modo que, se encuentra una "sociedad

edadista”, es decir aquella que excluye a los sujetos debido a su edad, lo cual se dificulta aún más si se pertenece al género femenino, como se viene exponiendo. Frente a esta situación, surge el desafío de tomar una actitud resiliente que suscite movimientos resistentes frente a la adversidad de la vida.

Siguiendo a Mónica Navarro (2018), la humanidad fue construida con un discurso masculino, sin embargo, se encuentran mujeres que atravesadas por el hecho de envejecer toman el rol de productoras de saberes, lo cual lleva a disputar sentidos, al ubicarse en su rol de “ancestras” (Lagarde y de los Ríos, 2012). A partir de visibilizar esta situación se busca reducir prácticas discriminatorias en el marco de una sociedad basada en un modelo estético que prioriza la juventud por encima de cualquier otra cualidad. Lo cual está en consonancia, con repensar las acciones ejercidas por el aparato estatal en torno a la vejez a fin de encontrar las particularidades de género que circulaban en torno a dichas acciones.

En este marco, vale repensar lo que constituyen los estereotipos de género, debiendo primero explicitarse que se entiende por estereotipo, según González Gavaldón(1999) el mismo refiere a “aquellas creencias populares sobre los atributos que caracterizan a un grupo social (por ejemplo, los alemanes, los gitanos, las mujeres), y sobre las que hay un acuerdo básico”. (p. 79) El estereotipo se caracteriza por simplificar la realidad, por su valor predictivo, así como por posibilitar que los individuos se identifiquen con determinado grupo. Además, el mismo está ligado a determinado contexto histórico-cultural debido a que permite la reproducción de reglas sociales afines a tal contexto.

En consecuencia, los estereotipos de género consisten en “(...) creencias culturalmente compartidas sobre las características psicosociales consideradas protípicas de estas dos categorías excluyentes, hombres y mujeres.” (Monreal Gimeno y Martínez Ferrer, 2010: 75) Esto se comprende debido a que el género no alude a las disparidades biológicas que porta cada sexo.

La existencia de estos estereotipos conlleva un desfase entre la igualdad formal que debería haber entre los géneros y aquella que se plasma en la realidad, la cual se presenta a modo de desigualdad. (Monreal Gimeno y Martínez Ferrer, 2010)

Es así que, estos estereotipos apuntan a la asignación de roles de acuerdo a si se es hombre o mujer. (González Gavaldón, 1999)

Siguiendo a las autoras (2010) en la década del '50 los estudios de Parson y Bales (1955) hacían referencia a dos tipos de conductas, una instrumental y otra expresiva, la primera adjudicada a lo masculino y la segunda a lo femenino.

Posteriormente, se comenzaron a generar investigaciones en torno al contenido de los estereotipos de género delimitándose por un lado, una dimensión femenina, la

cual se vincula con la emoción y la ternura, y por otro, una dimensión masculina asociada a lo racional y al bajo grado de emocionalidad.

Sin embargo, los estudios antes mencionados fueron desacreditados ya que se enfocaban en demostrar las distintas cualidades de la personalidad.

Desconsiderando que los estereotipos bajo estudio también aluden a atributos físicos, roles y a habilidades mentales. En consecuencia, el estereotipo masculino se delimita en torno a "rasgos (ser activo), roles (control económico), caracteres físicos (corpulento), y destrezas cognitivas (pensamiento abstracto). Por oposición, el estereotipo femenino se vincula con: rasgos (dedicación a otros, emotiva), roles (cocina), caracteres físicos (graciosa), y destrezas cognitivas (intuitiva)." (Monreal Gimeno y Martínez Ferrer, 2010: 77)

Es importante mencionar que, las cualidades que hacen a lo masculino y a lo femenino no necesariamente son opuestas, más allá de que corrientemente se las presente de forma polarizada. Esto último, se consolida debido a que "(...) en su origen masculino y femenino se estructuran alrededor de dos grupos excluyentes – varones y mujeres– y por otro, el predominio de la tradición dualista en nuestra cultura occidental por sus raíces grecorromanas, que define los conceptos por oposición (...)." (Monreal Gimeno y Martínez Ferrer, 2010: 83)

De acuerdo a lo planteado, según Monreal Gimeno y Martínez Ferrer (2010) los estereotipos de género se constituyen, se transmiten y se llevan adelante a través de las acciones de los sujetos. La construcción de tales esquemas se da en el marco de la socialización primaria cuando el niño o la niña cuenta con los roles de género ejercidos por su madre y su padre como modelos, los cuales se diferencian uno de otro. Además, el niño o niña se identificara con cierto "grupo de referencia", lo cual da lugar a la conformación de su identidad. Esta construcción seguirá desarrollándose en el ámbito escolar. Según González Gavaldón (1999), este último junto a la cultura y al entorno social influirá en el proceso de enseñanza, por el cual se alcanzan dichos esquemas.

Cabe destacar, que cuando hablamos de "esquemas de género", en palabras de las autoras (2010), los mismos refieren a imágenes que dan cuenta de una visión parcial de la realidad. Por lo tanto, se trata de estructuras cognitivas que nos permiten habitar el entorno social más allá de que se trate una configuración simplificada. Estos esquemas se caracterizan por la oposición a ser modificados, por lo cual cuando los mismos no se alteran ante la metamorfosis de la realidad acaban obstaculizando una visión clara de esta última, y por ende se vuelven pautas de discriminación.

Los estereotipos de género inciden en los comportamientos de los sujetos de acuerdo al grupo en que se ubiquen. En el caso de que no se ciñan a la norma

social prescrita los mismos percibirán una sanción por ello. De lo contrario, se perpetúa el estereotipo cuando los sujetos se adaptan al mismo moldeando entonces sus acciones y preferencias. (Monreal Gimeno y Martínez Ferrer, 2010) En otro orden de cosas, siguiendo a Suaya (2015) es posible repensar la corporeidad durante el envejecer en el marco del sistema capitalista imperante teniendo en cuenta los aportes brindados por Simone de Beauvoir en su obra "La vejez". De modo que, se advierte que si la población adulta mayor es una de las más desfavorecidas en nuestras sociedades, aún más desfavorecida es la situación en la que se encuentran las mujeres adultas mayores, es decir se encuentran "doblemente dominadas" en palabras de la autora, lo cual impacta y deja huellas en sus cuerpos.

De acuerdo a la autora (2015) el cuerpo sería una secuela de lo experimentado en el curso de la vida y justificaría la presencia de la dimensión temporal. Sin embargo, el cuerpo no solo es mero declive físico y cognitivo ya que el mismo es "cuerpo vivido" que al ir envejeciendo transforma la realidad que lo circunscribe. Diferentes vejezes se encuentran de acuerdo al género al que pertenezca el sujeto, de manera que según Beauvoir (citado en Suaya, 2015) en la sociedad actual los cuerpos femeninos se encuentran bajo el poder de los varones, volviéndose muestras de estatus, convirtiéndose en cuerpos-objetos, cuerpos-placer, es decir cuerpos para el disfrute de otro. Como se menciona previamente la situación de doble vulnerabilidad sufrida por las mujeres lleva a que se las prive de su propia corporalidad.

Por otro lado, retomando a Sara Perrig (2008) se puede repensar el discurso peronista y la construcción que el mismo hace en referencia a la mujer, concibiéndolo en relación con el proceso de envejecimiento. Perrig vuelve sobre los discursos de Eva Duarte de Perón a través de una perspectiva de género, indagando entre líneas, tratando de entender aquel mensaje que pretendía ser transmitido en el periodo que comprende de 1946 a 1952, el cual buscaba equiparar a la mujer con Eva Perón.

(...) Evita incorpora a la mujer a la escena política, mediante una reformulación de los valores tradicionales, logrando lo que grupos feministas anteriores habían perdido desde una mirada radical de los sexos: la efectiva participación política de las mujeres con el derecho de ejercer el sufragio electoral, cuestión que el régimen combina con la exaltación de valores espirituales en las ellas, (...) (Perrig, 2008: 16)

De este modo, la mujer durante el peronismo debía abocarse a la esfera doméstica, difundir la doctrina peronista y vivir abnegadamente para los suyos debido a que esto debía constituir su razón de ser –advirtiéndose similitudes con valores patriarcales- observándose entonces cierta dosis de esencialismo para con el género femenino.

“Misión que, con una construcción performativa del sujeto mujer que privilegia la identidad de las mujeres como madres y el ámbito privado de la familia, implica no solo una demarcación diferencial respecto al hombre, sino también, (...), la postulación de un conjunto de sujetos abyectos representados justamente por aquellas mujeres que se niegan a constituir un hogar (...).” (Perrig, 2008: 38)

Se configura así un rol que se complementa con lo masculino: dar más que recibir y valerse por atributos como la dulzura y el amor, dejando de lado aquellos que se relacionan con el ámbito de lo público. A tal punto que la acción social se convierte en algo ejercido exclusivamente por el componente femenino. Es así que, se circunscribe su espacio, sus acciones correctas, es decir, lo que comprende ser mujer se dirime en el campo de lo político. Se establece un modo legítimo de ejercer lo femenino, que cuenta con un efecto homogeneizado, quedando descalificadas quienes no se adecuan al mismo.

Asimismo, siguiendo a la autora (2008) este discurso se ve reforzado por las primeras legisladoras argentinas provenientes del Partido Peronista Femenino, quienes apelaban continuamente a la figura de Eva Perón, “madre de la patria” y encargada en la tierra de traer la justicia social.

Pareciera que Evita hace referencia a las mujeres en su edad reproductiva, quienes desempeñaban por lo general la reproducción del ámbito privado a través de trabajos no remunerados, no obstante por omisión no se encuentra una referencia clara a las mujeres que atraviesan la vejez. En los discursos parece que ellas solo son pensadas como perteneciendo a aquella otra franja etaria. Sin embargo, también puede pensarse por extensión y proyectar como se caracterizaba al género femenino, comprendiendo como se podría concebir a las ancianas. En este sentido, la misión asignada a las mujeres podría comprender a todas las que forman parte de la categoría, sean de mayor o menor edad.

Merece un acápite aparte, la investigación gerontológica feminista, la cual según Freixas Farré (2008) critica las concepciones tradicionales sobre el envejecer, las cuales guiadas por estereotipos, solo han vinculado las vejeces con la dependencia y la enfermedad. Esto se vincula de acuerdo a la misma autora (2001) con la discriminación hacia las ancianas, el “edaísmo”, concepto tomado de Butler, que sostiene que las generaciones más jóvenes ven bajo parámetros negativos a las más viejas. De modo que, se produce una homogeneización de esta población,

invisibilizándola, configurando una única forma de envejecer. Dicha perspectiva castiga aún más a las mujeres viejas debido a que las mismas únicamente se las valora cuando son jóvenes y en su etapa reproductiva, aunque llegadas al momento de la vida bajo estudio se les habilita a "ser-para-los-otros". Por lo tanto, su reconocimiento va decreciendo a medida que pasan los años, mientras que los varones no lo pierden o lo sufren en menor medida ya que el sistema patriarcal les brinda ciertas concesiones al no tener el imperativo de esconder su edad. Siguiendo a Freixas Farré (2008) recuperar la gerontología crítica feminista permite comprender la vejez en su complejidad reconociendo las implicancias negativas que conllevan para las ancianas las dimensiones socioeconómicas y políticas del orden social, así como dar cuenta de los condicionantes culturales que predeterminan sus experiencias, en otras palabras, hacer visible aquellas desigualdades que las encorsetan, constriñendo sus deseos y su autonomía. Es necesario aclarar que el feminismo académico no ha realizado suficientes estudios respecto al envejecimiento ni en cuanto a las vejeces femeninas, por ende se advierte una desconsideración en términos de investigación. La meta entonces es conformar modos alternativos de transitar las vejeces femeninas, en contraposición a los roles de género típicos, reduciendo estigmas y evitando reduccionismos en función de la edad. Fomentando así espacios para la recreación de experiencias diversas que promuevan una cultura "proedad", proponiendo un "envejecimiento comfortable" que acepte los años experimentados.

Las vejeces desde la perspectiva de la justicia social

Respecto a la política social para la tercera edad en nuestro país es válido retomar a Gustavo Mariluz (2009) quien hace un estudio exhaustivo de la misma desde el Virreinato de La Plata hasta el año 2000. El autor rescata en su trabajo la trayectoria histórica de la intervención del Estado argentino en torno a la cuestión de las vejeces, en la cual se puede observar el accionar institucional, así como las influencias de la Sociedad de Beneficencia, la Filantropía, el Higienismo, las colectividades extranjeras, la Fundación de Ayuda Social Eva Duarte de Perón y las orientaciones neoliberales, entre otras. "Se puede apreciar entonces, como la política social interviene directamente en la construcción y definición de la representación social sobre la vejez confirmando la postura de entender a la política como una acción social". (Mariluz, 2009: 64) Es así que, también saltan a la vista diversas concepciones acerca de las personas mayores, y por lo tanto diversas formas de motorizar las intervenciones dirigidas a las mismas.

En consonancia con lo planteado, interesa rescatar la modalidad de intervención con la ancianidad promovida durante el periodo del primer peronismo en el marco de un Estado Social. "El hogar de ancianos es una de las formas que la política social para la ancianidad se manifiesta en lo referente a vivienda y salud." (Mariluz, 2009: 23)

Siguiendo al autor (2009), en este periodo la Fundación de Ayuda Social Eva Duarte de Perón reemplaza a la Sociedad de Beneficencia con la intención de promover la ayuda social, la cual se contraponen a la caridad e intenta extender los beneficios de los trabajadores. Lo cual está en sintonía en un contexto donde el trabajo se configuraba como eje articulador de la sociedad, y por ende de la política social. Cabe destacar, que la ayuda social estaba vinculada estrechamente con la justicia social como con el hecho de dignificar a los sujetos, procurando aplacar la desigualdad social.

Paralelamente, según Golberg y Roca (2010), la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón se origina en 1948, cambiando su nombre como Fundación Eva Perón en 1950. En este periodo se da un pasaje de una lógica meritocrática a intervenir en términos de derechos sociales, lo cual se advierte con la ayuda personalizada con que Eva Perón procuraba aminorar las brechas sociales, modo que se contraponía con el promovido por las "damas de caridad".

Asimismo, la personalidad de Eva Peron "(...), fortaleció el rol maternal doméstico que se le asignó separando dos esferas: el hogar, la salud, la niñez, la vejez, caían bajo la órbita maternal-doméstica y el trabajo, el gobierno, la provisión bajo la impronta masculina" (Mariluz, 2009: 39).

En este marco, ciertos ancianos comienzan a recibir los primeros subsidios en 1948 como una forma de ayuda social directa ya que las jubilaciones se otorgarían recién en 1949, por lo cual Eva Perón consideraba que quienes habían realizado aportes en el transcurso de su vida laboral no podían aguardar a recibir lo que se les debía. Posteriormente, dichos subsidios se convertirían en pensiones. En este sentido, se observa como los derechos promovidos hacían referencia a los derechos del trabajador. Sin embargo, según Mariluz este modelo debido a su carácter paternalista daba lugar a modalidades clientelares.

A su vez, la Fundación saca a la luz la Declaración de los Derechos de la Ancianidad, los cuales pasaran a formar parte de la Constitución reformada de 1949. Dicho evento legislativo sienta las bases para que nuestro país sea un pionero en instalar la temática en el ámbito internacional. (Mariluz, 2009)

Es así que, de acuerdo a Paola et al. (2011) bajo el gobierno peronista se dan mutaciones en la forma de implementar la política pública, configurando un hito en nuestra historia que marca notables diferencias con el período anterior. Por un lado,

la Fundación se encargó de ofrecer atención en dispositivos de internación, y por otro, otorgo ayudas económicas y bienes de todo tipo de acuerdo a las demandas recibidas. Asimismo, construyo cinco Hogares de Ancianos, en los cuales las asistentes sociales de ese entonces tenían una función delimitada.

Por consiguiente, la acción social impulsada por dicha Fundación sienta las bases para delimitar un nuevo sujeto, el sujeto de derecho social, quien según Carballeda (1995) era "acreedor de una deuda que la sociedad tiene para con él". (p.3) El anciano del peronismo podrá detentar esta posición que le otorga respeto.

Entonces, sujeto e intervención social se encontraban estrechamente aunados al derecho social.

Siguiendo a Paola, Samter y Manes (2011) en este periodo se sentaron las bases de un Enfoque de derechos que promovió la inclusión social de las personas mayores, generando mecanismos de desclasificación social, y habilitando instancias en pos de que este grupo poblacional pase de sujeto de caridad a sujeto de derechos teniendo en consideración que la categoría anciano no era una categoría particular ya que hasta la Sociedad de Beneficencia entraba dentro de las políticas públicas generales; por ejemplo al Asilo de Mendigos ingresaban ancianos sin ningún tipo de diferenciación. De ahí que, en el peronismo los mismos aparezcan como sujetos con necesidades específicas ligadas a un derecho. Es decir, son las necesidades las que permiten posicionarlos como sujetos de derechos y como población específica.

Conclusiones

Esta ponencia es producto de las indagaciones que han comenzado a abordarse en el contexto de la investigación "Los pensadores nacionales y sus aportes al análisis del envejecimiento y la cuestión social en las vejeces desde una perspectiva de género".

Es así que, se propone analizar las particularidades del envejecimiento en el contexto local y en clave de desigualdad como complementario a la mirada que permite pensar a la vejeces como múltiples y heterogéneas. Paralelamente, entender la categoría de vejeces múltiples permite dejar a un lado la universalidad y explicitar la interseccionalidad. Por tal, se hace referencia a las múltiples formas de opresión estructural que operan de forma simultánea en las personas mayores atento a la diversidad cultural, el territorio de nacimiento y de vida, el género y la situación socioeconómica.

De modo que, si realizamos un análisis desde el género, será posible echar luz sobre las expectativas sociales que constriñen particularmente al género femenino,

y como aquello es reforzado en las mujeres mayores, dando cuenta de la teoría del doble riesgo de la desigualdad asociada a edad y género. Asimismo, nos referimos a mujeres mayores que muchas veces son invisibilizadas a la hora de planificar política pública en el marco de una "sociedad edadista".

Retomando, lo previamente explicitado acerca de pensar las vejezes desde la desigualdad, esto resulta potente tanto para comprender la diversidad en la que discurre el proceso de envejecimiento y así como también para enfatizar el lugar subalterno en el que es situada la persona mayor conforme a un patrón de poder que resalta los valores de la juventud.

Por su parte, se aborda la acción del Estado durante el periodo peronista citándose la proclamación de los Derechos de la Ancianidad (1949) como estrategia constructora de igualdad, la cual habilito junto a una forma de asistencia social orientada por la justicia social a delimitar un nuevo sujeto de derechos en miras de aminorar la desigualdad social.

Bibliografía

Bach, A. M. (2014). Fertilidad de las epistemologías feministas. *Sapere Aude* 5 (9): 38-56.

Carballeda, A.J.M. (1995) Política social, subjetividad y poder: La Acción Social de la Fundación Eva Perón. *Revista Margen. Revista de Trabajo Social y Ciencias Sociales*. Edición N° 7/8 – abril.

De Miguel, A. (2015) Neoliberalismo sexual. Valencia. Cátedra PUV. Publicaciones. Universidad Valencia.

Feroli, N. (1990) La Fundación Eva Peron. Buenos Aires: Biblioteca Política Argentina.

Freixas Farré, A. (2001). Nos envejecen las ideas, no el cuerpo. En *Revista Multimedia Gerontológica*, 11(4):164-166. Universidad de Córdoba.

Freixas Farré, A. (2008) La vida de las mujeres mayores a la luz de la investigación gerontológica feminista. *Anuario de Psicología*, 39 (1), 41-57. Facultat de Psicologia. Universitat de Barcelona.

Gamardo, M.; Ierullo, M.; Galante, A. (2011) "Reflexiones sobre la formación profesional de los trabajadores/as sociales en investigación" en Arias, A.; García Godoy, B. y Manes, R. (Comp.) *Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas. Aportes para repensar la formación profesional desde la intervención*. Buenos Aires.

Golbert, L; Roca, E. (2010) De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales. 1a. edición. Buenos Aires, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Recuperado de:

<http://www.trabajo.gov.ar/downloads/seguridadSoc/delasociedaddebeneficenciaalosderechossociales.pdf>

González Gavaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género. *Comunicar*, (12)

Ierullo, M. (2012) "Reflexiones acerca de los desafíos del Trabajo Social en relación a la investigación en Ciencias Sociales" en Revista "Debate Público. Reflexión de Trabajo Social" - Año 2 - Nro. 3.

Lagarde y de los Ríos, M. (2012) *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Gobierno de la Ciudad de México. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Recuperado de:

<http://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/pdf/ElFeminismoenmiVida.pdf>

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. En La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE. No. 8. Enero- marzo.

Lamas, M. (1999). *Género, diferencias de sexo y diferencia sexual*. En debate feminista Vol. 20. (www.iupuebla.com)

Oddone, M.J. (2014) El desafío de la diversidad en el envejecimiento en América latina. *Voces en el Fénix*, 36, pp 82-89. Recuperado de:

<http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/11Oddone%20Web.pdf>

Paola, J.; Samter, N.; Manes, R. (2011) Una cronología histórico-social a la manera de una línea de tiempo. En Trabajo Social en el campo gerontológico. Aportes a los ejes de un debate. Editorial Espacio.

Perrig, S. (2008) *La mujer en el discurso peronista: 1946-1952*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Villa María.

Manes, R; Carballo, B; Cejas, R; Machado, E; Prins, S; Savino, D. Wood, S. (2016) Vejez desiguales. Un análisis desde el enfoque de derechos de las personas mayores. Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales N° de ISSN 0327-7585. Disponible en:

<http://www.margen.org/suscri/margen83/manes83.pdf>

Mariluz, G. (2009) Estado, política y vejez. La política social para la tercera edad en Argentina desde el Virreynato del Río de la Plata hasta el año 2000. Centro de documentación en políticas sociales. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Melero Aguilar, N. (2010) Reivindicar la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad: Una aproximación al concepto de género. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales N° 11. Pp. 73-83. ISSN: 1575-0825. Universidad de Sevilla. España.

Monreal Gimeno M. C y Martínez Ferrer, B. (2010) Esquemas de género y desigualdades sociales. En Amador Muñoz, L. y Monreal Gimeno M. C. Intervención social y género. Narcea SA Ediciones. Madrid

Navarro, M. (2018) Exposición en Jornada *Ancestras: saberes, género y edad en mujeres mayores*. 9 de Marzo de 2018. Organizada por la Especialización en Intervención y Gestión Gerontológica. Secretaría de Extensión Universitaria y Red Interdisciplinaria de Estudios de Género. Universidad de Tres de Febrero.

Roqué, M.L. (2015) Seminario Internacional sobre Género y diversidad sexual en la vejez. 1a edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Yuni, J. y Urbano, C. (2008) Envejecimiento y género: perspectivas teóricas y aproximaciones al envejecimiento femenino. Rev. argent. sociol. [online]. vol.6, n.10 pp. 151-169. Recuperado de:

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482008000100011

Notas

¹Investigadora estudiante del Proyecto UBACYT "Los pensadores nacionales y sus aportes al análisis del envejecimiento y cuestión social en las vejeces", Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Becaria por el Proyecto UBACYT "Los pensadores nacionales y sus aportes al análisis del envejecimiento y cuestión social en las vejeces desde una perspectiva de género".

²Se hablara de vejeces, personas mayores y ancianidad de forma indistinta para referirse al grupo poblacional en cuestión en términos etarios, aunque predominara la tercera denominación ya que fue la utilizada corrientemente bajo el periodo peronista en nuestro país.